



**Oficina Nacional
de Defensa Pública**
República Dominicana
¡Defendemos tus derechos!

OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA
(ONDP)

DIRIGIDO A MIPYMES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NO. DE PROCESO: DEFENSA PUBLICA-DAF-CD-2024-0029

1. Quienes somos

La Oficina Nacional de Defensa Pública es un órgano del sistema de justicia dotado de autonomía administrativa y funcional, que tiene por finalidad garantizar la tutela efectiva del derecho fundamental a la defensa en las distintas áreas de su competencia. Esta institución brinda un servicio de defensa legal gratuita, por medio de un cuerpo de abogados altamente calificados, dirigido a las personas privadas de su libertad o vinculadas a un proceso judicial, que carecen de recursos económicos para pagar un abogado o que por cualquier causa no tengan uno.

2. Propósito

El objetivo del presente documento es plasmar el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, que establecen requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las entidades que deseen participar en el proceso, **el cual está dirigido exclusivamente a los Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).**

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente omite suministrar alguna de las informaciones requeridas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

El hecho de presentar sus ofertas es una manifestación clara y fehaciente de que los oferentes han aceptado los términos y condiciones particulares de este proceso.



3. Objeto del proceso

Constituye el objeto del presente proceso para la **ADQUISICIÓN DE UN COMPRESOR Y DOS AIRES ACONDICIONADOS, PARA SU USO EN VARIAS OFICINAS DE LA ONDP**, como se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Compresor de Condensador de Aire Acondicionado de 24,000 BTU	1	<ul style="list-style-type: none">• Compresor 2 toneladas• 220v• R410A• Modelo: atn150d30ufza• Tecnología invertir• Marca del aire: Green Flow• Mínimo 1 año de garantía. <p>La oferta debe incluir instalación del compresor en el condensador que <u>se encuentra ubicado en la oficina Principal</u>, ubicada en la Calle Danae, No. 20, Gazcue, Distrito Nacional, Rep. Dom.,</p>
2	Aire acondicionado inverter 12,000 BTU	1	<p>12,000 BTU. Inverter. Eficiencia 21. Refrigerantes A410a Corriente de entrada 220v. Protección de 208v a 230v. 60 Hz Instalación incluido. Mínimo dos años de garantía.</p> <p>La oferta debe incluir instalación en la oficina de La Romana. La instalación es a 30 pies de distancia. Ubicada en la Calle Restauración No. 1 Esq. José Martí Ciudad: La Romana.</p>
3	Aire acondicionado convencional de 12,000 btu		<ul style="list-style-type: none">• 12,000 BTU, convencional• Tipo split• Eficiencia 13• Refrigerante AW410• Corriente de entrada 220 v• Protección de 2058 v a 230 v• 60 Hz <p>Mínimo dos años de garantía.</p> <p>La oferta debe incluir instalación en la oficina de La Monte Cristi. Ubicado en Palacio de justicia de Montecristi, 1era planta, C/ prolongación Pimentel no. 107, barrio las colinas, Montecristi.</p>



NOTAS IMPORTANTES:

- Se requiere entrega de ficha técnica en español e imágenes a color del equipo ofertado, especificando la marca y características técnicas del mismo. (indispensable).
- Las empresas que no entreguen las fichas técnicas e imágenes serán descartadas del proceso sin más trámite.

4. Presentación de la Propuesta

Los oferentes deberán presentar sus propuestas, dentro de los plazos previstos en el cronograma, **a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones**, o de manera física **de lunes a viernes en horario de 8:00 am a 4:00 p.m.**, en un sobre cerrado y rotulado que posea la seguridad apropiada, para garantizar la confidencialidad de las mismas hasta el momento de su apertura. El sobre deberá contener las siguientes informaciones:

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:** Oficina Nacional de Defensa Pública.
- **DIRECCIÓN:** Calle Dánae No. 20, Gazcue, (entre la calle Santiago y la Avenida Independencia). Santo Domingo, Distrito Nacional.
- **PRESENTACIÓN:** Credenciales, Oferta Técnica y Oferta económica
- **REFERENCIA: DEFENSA PUBLICA-DAF-CD-2024-0029**
- **NOMBRE DEL OFERENTE:**
- **DIRECCIÓN DEL OFERENTE:**

LA FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA ES HASTA EL MARTES 30/04/2024 - HASTA LAS 10:00 A.M.

5. Datos de la cotización

Las cotizaciones presentadas por los oferentes deben contener los siguientes datos:

- Numero de RNC
- Numero de Proveedor del Estado (RPE)
- ITBIS transparentado
- Descripción correcta del bien
- **Marca del equipo ofertado**
- **Tiempo de garantía del equipo ofertado**
- Condición de pago
- Tiempo de entrega
- Monto con dos (2) decimales xx.xx
- Valores expresados en RD\$
- Teléfono y correo electrónico de la empresa.

6. Documentos a presentar junto con la propuesta económica

Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta:



- **Oferta Técnica**, conteniendo la **Ficha Técnica e imagen** a color del equipo ofertado, en español, conforme a las especificaciones suministradas en el punto 3. **(No Subsanable)**.
- **Carta de garantía**, del equipo ofertado **(No Subsanable)**.
- **Carta de compromiso**, especificando la disponibilidad y la entrega en el plazo previsto en el presente documento. **(Indispensable)**.
- **Formulario** de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**.
- **Cotización firmada y sellada**.
- **Registro de Proveedor del Estado (RPE)** actualizado y con el rubro objeto de esta compra.
- Copia del certificado de **Registro Mercantil** vigente.
- Certificación vigente de MIPYME.
- **Certificaciones** de pago de impuestos al día **(DGII y TSS)**.

7. Forma de Pago.

Al entregar su propuesta, los oferentes aceptan que de ser adjudicatarios, el pago de la misma será a **crédito 30 días, contados a partir de la fecha de recepción de la factura**, con la presentación de una certificación de recepción conforme de los bienes y/o servicios, por parte del área requirente.

8. Tiempo de entrega e Inicio de ejecución de los servicios.

Luego de recibir la orden de compras firmada y sellada la **entrega e instalación de los equipos debe ser Inmediata** en coordinación con la Sección de Servicios Generales de la ONDP y completada en un plazo no mayor a diez (10) días calendario.

9. Moneda de la Oferta

El precio de la oferta deberá estar en moneda nacional, **(PESOS DOMINICANOS, RD\$)**, y deberá incluir los impuestos aplicables transparentados en su oferta.

10. Período de validez de las ofertas

Las ofertas deberán tener una validez de un (1) mes contado a partir de la fecha de apertura. No obstante, antes de que venza el plazo de validez de la propuesta, la entidad podrá solicitar una prórroga de duración determinada. El oferente podrá negarse sin perderse por ello la garantía de mantenimiento de la oferta y su validez cesará al expirar el plazo de vigencia original, en cuyo caso ya no será considerado en el proceso. Para que la oferta se estime prorrogada se requiere que el oferente presente el documento de renovación de garantía. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por incumplimiento.



11. Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/NO CUMPLE**”:

A. Capacidad Jurídica y Credenciales (Elegibilidad). Que el proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país. Se determinará el cumplimiento de este requisito con la presentación de documentos solicitados en el punto No. 6 del presente documento.

B. Capacidad técnica. Que la oferta cumpla con todos los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas. El no cumplimiento en una de las especificaciones, el no colocar el nivel de detalle solicitado en las propuestas, el no incluir uno de los documentos solicitados en la propuesta técnica de naturaleza no subsanable, implica la descalificación de la Oferta y la declaración de **NO CUMPLE** con lo requerido; **En este caso no se realizará evaluación alguna de otros aspectos ya que dicha oferta estará descalificada.**

Para que un bien o servicio pueda ser considerado **CONFORME**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenidas en las referidas Fichas Técnicas. Es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones implica la descalificación de la Oferta y la declaración de **NO CUMPLE** del bien o servicio ofertado.

Los peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia de cada uno de los bienes y/o servicios ofertados, bajo el criterio de **CUMPLE/NO CUMPLE**. En el caso de no cumplimiento indicarán de forma individualizada las razones.

12. Criterios de Adjudicación

La autoridad competente para adjudicar, evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicara a la Unidad de Compras la decisión. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones procederá a notificar por escrito al oferente favorecido.

La adjudicación será decidida por ítem a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos, teniendo en cuenta todos los requerimientos establecidos en estas Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia. **En el presente proceso será adjudicada la oferta que, cumpliendo con todas especificaciones técnicas, presente EL MENOR PRECIO.**



Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada, si habiendo cumplido con lo exigido en las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución, se procederá a la Adjudicación de la misma.

13. Incumplimiento del Contrato / Ordenen de Compras / Servicios

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes.
- b. La falta de calidad de los Bienes suministrados.
- c. El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

14. Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá la rescisión del mismo, procediéndose a contratar al Oferente/Proponente que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año 2024.

Contacto:

División de Compras y Contrataciones Públicas-ONDP, Calle Danae, No. 20, Gazcue
Distrito Nacional, Rep. Dom., Tel: 809-686-0556, Ext. 243/244/245.

E-mail: compras@defensapublica.gov.do